



EU-LAC Foundation  
Fundación EU-LAC



## JORNADAS CELAC – UE DE JUVENTUD: EMPLEO DECENTE DECLARACIÓN DE QUITO 9 – 11 de abril del 2015

Nosotros y nosotras, la juventud, somos sujeto de derechos. El empleo es uno de estos derechos fundamentales. Somos el presente y no el futuro. Por lo tanto, buscamos soluciones más efectivas en relación al empleo ahora.

No se puede tomar más decisiones sobre juventud sin los y las jóvenes, de ahí deriva la necesidad de sumar esfuerzos para abordar la preocupación compartida sobre el empleo juvenil decente.

Reconocemos la inclusión de la juventud en esta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y deseamos que esta reunión constituya el inicio de una cooperación duradera y estable entre las juventudes de la CELAC y la UE, en este marco.

La crisis de empleo juvenil está afectando a la juventud en todo el mundo. La tasa de desempleo en Unión Europea se estima en de 22.8%<sup>1</sup> y en 13.7%<sup>2</sup> en América Latina. Para sacar a la juventud de la pobreza, estimular el crecimiento económico y lograr el desarrollo sostenible, debemos invertir en desarrollar el potencial y creatividad de la juventud.

Consideramos el empleo de calidad como una piedra angular en la realización y autonomía de los individuos y sus comunidades con justicia social, seguridad y sin discriminación salarial o cualquier otra desigualdad.

El rol de los estados es garantizar y promover el empleo decente para la población joven de acuerdo a los diferentes modelos de desarrollo. Esto tiene que tomar en cuenta la diversidad cultural promoviendo la justicia social y respetando los derechos mencionados en los convenios de la OIT. Estos objetivos también deben ser confirmados en la Agenda Post 2015.

Por las razones antes mencionadas, la juventud de ambas regiones reunida en las primeras Jornadas CELAC-UE de Juventud en Quito, del 9 al 11 de abril del 2015, acordó instar a los gobiernos a tomar acción en lo siguiente:

- Las políticas de empleo juvenil deben ser implementadas con eficacia. Los actores involucrados en el campo de la juventud, incluyendo sindicatos, empleadores y sociedad civil, deben tomar un rol clave en el diseño, implementación y monitoreo de las políticas de empleo juvenil. Estas políticas deben dirigirse especialmente a las mujeres y a los grupos más vulnerables. Además, recomendamos el fortalecimiento de las entidades y mecanismos que garanticen la participación juvenil.
- Recomendamos el desarrollo de políticas de educación activas que impulsen ciudadanos plenos, así como la transición al mercado laboral.

<sup>1</sup> Según las cifras de EUROSTAT del 2013.

<sup>2</sup> Según las cifras de OIT del 2013.



CELAC  
Comunidad de Estados  
Iberoamericanos  
PPT ECUADOR



EU-LAC Foundation  
Fundación EU-LAC



- Reconocemos la movilidad laboral como un asunto importante para los jóvenes. Sin embargo, la movilidad no debe ser forzada. Por lo tanto, recomendamos disminuir las barreras legales y administrativas para mejorar las condiciones de la migración, el reconocimiento de las calificaciones más allá de las fronteras, la igualdad de acceso a los beneficios sociales y condiciones laborales, así como la transferencia de las cotizaciones de jubilación.
- Pedimos el desarrollo de habilidades a través de una educación que empodere a las personas jóvenes para ser parte del cambio, la innovación y el emprendimiento social.
- Solicitamos políticas articuladas que den apoyo e incentivos a la juventud emprendedora, incluyendo pero no limitándose a programas que creen y faciliten crédito, financiamiento y faciliten los procesos burocráticos, considerando que el emprendimiento no debe ser mal utilizado.
- Solicitamos brindar apoyo estratégico a las cooperativas, especialmente aquellas que involucran a la juventud para reforzar su rol como promotoras de la actividad económica y social. Esto debe incluir financiamiento, capacitación sobre gestión cooperativa y la incorporación de la producción de las cooperativas como un criterio de contratación pública.
- Las prácticas son una estrategia de desarrollo personal y profesional que no puede reemplazar al empleo. Éstas deben ser remuneradas, contar con derechos sociales y laborales y dirigirse a la consecución de un empleo más estable.
- Demandamos un marco legal que asegure un porcentaje de personas jóvenes al contratar tanto en el sector público como en el sector privado. Creando el balance en el mercado laboral con énfasis en los grupos más vulnerables.

El Foro Europeo de Juventud, el Foro Latinoamericano de Juventud y el Consejo Regional de Juventud del Caribe, con el apoyo de la Fundación EU-LAC esperamos continuar la colaboración dando seguimiento a la implementación de estas recomendaciones. Además, nos comprometemos a trabajar en otras áreas de interés para la juventud de nuestras regiones.



CELAC  
Comunidad de Estados  
Latinoamericanos y  
Caribeños  
PPT ECUADOR